

Decreto Exento N°:2414

02 de Noviembre de 2010



EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	736900203-6	GATICA MUÑOZ GUILLERMINA DEL CARM	11441885-4	VILLARROEL GATICA BÁRBARA DEL TRÁ	18362067-3	1438	01/08/2002	Perdida de requi	06/08/2011	Menor de 18 ar
2.	736900700-3	RODRÍGUEZ PARRA MARION JIMENA	11810627-K	SOTO RODRÍGUEZ JONATHAN IGNACIO	18559172-7	1861	01/10/2002	Perdida de requi	07/10/2011	Menor de 18 ar
3.	740503747-K	JARA CHANDÍA SONIA DE LAS MERCEDE	7248241-7	VALLEJOS JARA BELÉN CONSTANZA	18732421-1	1831	05/06/2008	Opción por otro b	05/06/2011	Menor de 18 añ
4.	740503747-K	JARA CHANDÍA SONIA DE LAS MERCEDE	7248241-7	JARA CHANDÍA SONIA DE LAS MERCEDE	7248241-7	1831	05/06/2008	Opción por otro b	05/06/2011	Madre

El Beneficio se extingue a contar del mes de Diciembre de 2010.



ANDREA PARADA FRANCO  
 ASISTENTE SOCIAL  
 UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
 ALCALDE COMUNA DE RETIRO



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)